



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312449	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, UDIMA	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2014-15		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

ÍNDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	7
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	9
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	11
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	12
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	16
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	18
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	19
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	20

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL:

La información específica sobre el Máster está publicada en los enlaces de la UCM <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechofinancieroyletributario>

Y de la UDIMA <https://www.udima.es/es/master-interuniversitario-estudios-avanzados-derecho-financiero-tributario.html>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra disponible en el enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La actual composición de la Comisión Calidad de Centro, responsable de todas las titulaciones:

Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para tratar los temas que afectan a los Estudios de Posgrado, tanto Másteres como Doctorado, es competente la Subcomisión de Calidad de Posgrado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

Su composición es la siguiente:

Subcomisión de Calidad de Postgrado

Cargo	Departamento	Nombre
Presidenta	Vicedecana de Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecano de Investigación y Política Científica	Faustino Martínez Martínez
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios	José Almudí Cid (Hasta enero de 2019)/ Nuria García Piñeiro (Desde febrero de 2019)/María José Roca (desde 1 octubre de 2020)
Miembro nato	Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía	Alfredo Muñoz García (hasta mayo de 2019)/Alfredo Liñán Lafuente (desde junio de 2019)/Bárbara Sánchez López (desde mayo 2021)/Olaya Godoy Vázquez (desde 1 junio 2022).
Miembro nato	Coordinador de Master en Derecho español vigente y comparado	Rosa María Moreno Flórez
Miembro nato	Coordinadora del Master en Derecho Financiero y Tributario	M ^a Amparo Grau Ruiz
Miembro nato	Coordinador del Máster en Derecho Internacional	José Antonio Perea Unceta (hasta el 30 de septiembre de 2019)/ Lidia Moreno Blesa (desde el 1 de octubre de 2019 hasta 30 junio 2022). Raquel Regueiro Dubra (desde 1 julio de 2022 hasta 30 junio 2023). Jorge Rodríguez Rodríguez (desde 1 julio 2023)

Miembro nato	Coordinador del Máster en Medioambiente	Miguel Ángel Alcolea (hasta 30 de junio de 2022)/José Antonio Sotelo Navalpotro (desde 1 julio de 2022)
Miembro nato	Coordinadora del Máster en Derecho Parlamentario	Covadonga Ferrer Martín de Vidales
Miembro nato	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral (NO SE OFRECE desde 2017/2018)	Joaquín García Murcia
Miembro nato	Coordinador del Programa de Doctorado	Nuria García Piñeiro (Hasta enero de 2019)/ Ignacio García Vitoria (desde febrero de 2019)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Internacional	Ana Gema López Martín
Repres. PAS	PAS (Secretaría Advtiva. Administrativo)	Natalia Arranz Urrutia
Repres. Alumnos	Alumno Doctorado Derecho Civil	Vera Sanz Gómez (hasta febrero de 2021)/ Juan Bautista Cartes Rodríguez (desde marzo de 2021)/ Pablo Muyo Bussac (dede 8 julio 2022)
(*) Será Secretario:	el profesor de menor antigüedad.	

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Están recogidas en el apartado específico (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad que recoge toda esta información, conforme obra en la siguiente URL: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

El SGIC implantado es efectivo en la medida en que permite tratar en la Subcomisión específica asuntos propios del nivel de estudios correspondiente y, al mismo tiempo, conectar dicho tratamiento con otros comunes que afectan a la generalidad de las titulaciones, asegurando la coherencia de la totalidad de las acciones emprendidas.

La Junta de Facultad como órgano de Gobierno del Centro ratifica aquellas medidas/decisiones que han sido abordadas por las Comisiones/subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), o la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro, de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2022/2023 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta.

Ésta es la relación, para el curso académico que se analiza, señalando su naturaleza por orden cronológico:

- Reunión conjunta Comisiones Calidad 13.12.2023
- Reunión extraordinaria Comisión Calidad de Centro 27.10.2023
- Reunión extraordinaria conjunta Comisiones de Calidad 19.3.2024
- Reunión conjunta Comisiones Calidad 10.7.2024

Las actas de todas ellas están publicadas en la página institucional y puede accederse a través del siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>. En las reuniones conjuntas se han tratado temas en común, junto que lo que afecta a esta titulación en el curso de referencia 2023-2024. De hecho, el informe inicial y otro final para esta titulación se adjuntaron a las actas correspondientes, como se indica en la tabla siguiente.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13.12.2023	Resultados seguimiento interno titulaciones memorias seguimiento	Supuestos de cumplimiento parcial se han debido, en ocasiones, a que no se ha seguido en todo la guía de elaboración de la Memoria y documento sobre información y transparencia remitido, pero hay otras cuestiones requieren de adopción de medidas para poder cumplir). En caso de dudas, se pone a disposición de los coordinadores la Vicedecana para tratar de solventarlos. Problemas derivados del adelantamiento de plazos para la entrega de la memorias, reclamación presentada y pendiente de contestación por la Oficina de Calidad.
	Actividad Comisión GEA	Registros de TFM: programa para que cada departamento meta la lista concreta de los TFM defendidos por títulos, alumnos, tribunal, tutor, calificación obtenida, si se ha publicado o no, y todo por curso académico, es un Excel con los ítems comunes para que se pueda certificar este extremo para cada profesor; información que se obtiene por el coordinador de la asignatura.
	Valoración por la coordinadora de la terminación del curso 2022-23 y del comienzo curso 2023-2024. Así como su valoración sobre los resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos	El primer informe sobre las actividades en concreto fue remitido por escrito y figura como Anexo II; el segundo transcrito en el acta señalando los resultados positivos alcanzados.
27.10.2023	Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2022/23 de las titulaciones oficiales de la Facultad	Se aprueba por unanimidad la Memoria del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario.
19.3.2024	Aprobación informes positivos modificación no sustantiva para la adaptación a los ámbitos de conocimiento correspondientes al Anexo I del RD 822/2021	Se aprueba por unanimidad el informe favorable de modificación no sustancial para adscripción al ámbito de conocimiento que corresponde "Derecho y Especialidades jurídicas" relativo al Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario.
10.7.2024	Directrices TFM	En caso de no aprobar nada específico, el marco regulatorio para los TFM lo marcarían las directrices generales de la UCM de 2023. La coordinadora pregunta expresamente sobre la adaptación de las guías docentes en este sentido, y la Vicedecana de Calidad indica que la incorporación por referencia (mediante enlace) de las generales de la UCM en las guías sería suficiente.
	Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24	No hay ninguna específica para esta titulación entre las reclamaciones, quejas y sugerencias que se han presentado a través del buzón (formulario ubicado en la web de la Facultad).
	Informes finales curso 2023-2024	Problema para la elaboración de las memorias de seguimiento en los mismos plazos que para los Grados y Másteres, al ser una realidad distinta en este sentido. Estas circunstancias se han hecho llegar reiteradamente desde el Vicedecano de calidad a la Oficina de Calidad sin resultado, ya que se mantienen los mismos plazos para todas las titulaciones (adelantados un mes para poder adaptarse a los procedimientos de evaluación externa de la fundación Madri+d que exigen presentar la memoria de seguimiento interna

		del curso de referencia sin diferenciar tipo de titulación). El informe de la titulación está incorporado al anexo 4.
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SIGC actual es eficaz, mantiene la cohesión necesaria en los enfoques a problemas comunes y procura soluciones específicas coherentes en virtud de las características de cada titulación.	Sigue sin simplificarse el formato de las memorias anuales en la UCM, cuando en otras Universidades basta marcar casillas y se da oportunidad de realizar los comentarios que el coordinador crea oportunos. Se invierten mal los recursos humanos al pedir datos que ya obran en poder del Rectorado. No debe ser responsabilidad del PDI aumentar la participación de terceros en encuestas. Se abusa descargando tareas de secretaría administrativa en el PDI, restándole tiempo para atender bien las que le son propias.

El SGIC de la UDIMA está implantado y estructurado en una serie de procesos orientados a garantizar la calidad de las enseñanzas y del profesorado, y se describe en un conjunto documental de procedimientos. El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. Los órganos responsables del SGIC en relación con esos tres niveles son los siguientes:

- Comisión de Calidad Institucional: Nombrada por el Rectorado para apoyar las labores de implantación y seguimiento del SGIC. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico.
- Comisión de Calidad de Centro y de Título: Nombradas por el Decanato para llevar a cabo las funciones de implantación, desarrollo y seguimiento interno, así como todas las tareas relacionadas con los procesos de evaluación y acreditación de las titulaciones oficiales adscritas al centro. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico; aunque se reúne tantas veces como sea necesario para poder llevar a cabo las actividades relacionadas con las funciones encomendadas. La Comisión de Calidad de Título cuenta con el apoyo de la Comisión de Calidad del Centro.

En ambas comisiones se encuentran representados los tres grupos de interés principales: estudiantes, PDI y PAS.

A nivel de titulación, el SGIC del título está representado por: El Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

La representación de estudiantes está estructurada en tres niveles: representante general, representante por centro, y representante por título. El representante de título cuenta con medios para el desempeño de su función: convocatoria para propuesta y elección de delegado, foro de discusión de representante de estudiantes en aula central del título, coordinación con representante de estudiantes de Facultad, acceso a las informaciones del SGIC.

En la UDIMA, la información relativa al SGIC del programa está disponible en la página web en la pestaña de calidad para todos los grupos de interés, mediante el campus virtual, disponible para el PAS/PDI y estudiantes y a través de la red de sites del SGIC.

El SGIC vela porque la información pública tenga niveles óptimos de accesibilidad, se mantenga actualizada y sea adecuada y coherente con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título, sus modificaciones y las recomendaciones de los informes externos de evaluación.

Cabe destacar que en la UDIMA el informe de seguimiento interno de los másteres ya tiene un formato (básicamente añadiendo cruces en casillas) como el de la Fundación Madrid+D, siendo bastante más sencillo de elaborar que el actualmente exigido en la UCM.

La aplicación de forma concomitante y coordinada de dos sistemas de garantía interna de calidad, el de la UCM y el de la UDIMA, asegura la mejora continua del título. Sus procesos, la información resultante y su explotación por los responsables de la titulación permiten identificar márgenes de mejora y buenas prácticas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La comunicación continuada entre las Coordinadoras garantiza la eficaz resolución de los problemas, a través del órgano mixto de coordinación existente. Han sido frecuentes los contactos telefónicos durante el curso académico. El intercambio de mensajes por correo electrónico se ha producido con asiduidad. Se ha realizado una reunión de coordinación previa al inicio del curso académico y otra para valorar el transcurso del año, documentadas en las actas publicadas en el repositorio establecido al efecto dentro del aula de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UDIMA. También ha habido reuniones virtuales periódicas en momentos clave del calendario académico, en las que se han trasladado los acuerdos internos adoptados.

A través de JITSY (<https://jitsy.org>), que es la nueva herramienta que soporta la actividad de UDIMA, se han llevado a cabo sesiones con los estudiantes de ambas coordinadoras conjuntamente: una primera de presentación, la segunda para adelantarles información relativa al TFM, una de cierre del primer semestre en UDIMA y otra de bienvenida a la UCM. Las jornadas de acogida de los alumnos son publicadas en el aula virtual de UDIMA y campus virtual de la UCM para cada cuatrimestre del curso, explicando cuál es el modo de funcionamiento de ambas Universidades. En el caso de la UDIMA se realizan online y la grabación queda almacenada de modo que esté disponible para que quienes, por problemas de compatibilidad (porque a menudo algunos estudiantes se encuentran en diferentes husos horarios), no hayan podido participar de manera síncrona en la sesión, puedan consultarla con posterioridad.

Ambas Coordinadoras han prestado atención a la secuenciación temporal en el desarrollo de las asignaturas. Han valorado las fechas de evaluación previstas en el calendario académico de ambas Universidades para coordinar la incorporación a la fase presencial y establecer las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de defensa del TFM.

Las Coordinadoras académicas se han comunicado directamente los cambios requeridos por las autoridades universitarias y especialmente los que afectan al profesorado participante en la titulación.

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UCM

La coordinación en la UCM se ha llevado a cabo verticalmente, orientando la labor docente de acuerdo con las instrucciones del Decanato de la Facultad de Derecho. La Coordinadora ha tenido en cuenta todos los avisos, decisiones, recomendaciones y plazos, trasladados por la Vicedecana de Calidad, la Vicedecana de Posgrado o el Vicedecano de Ordenación Académica. Asimismo, ha acudido a las reuniones a las que ha sido convocada. También ha tomado en consideración los criterios fijados por el Consejo del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario en la asignación e impartición de la docencia.

También se ha cuidado la coordinación horizontal, con carácter previo al comienzo de las clases, la Coordinadora ha consensuado con los profesores, tanto los contenidos a desarrollar en cada asignatura, como las fechas de cada una de las sesiones presenciales. Ha celebrado reuniones de todo el profesorado al efecto de fijar criterios.

La Coordinadora ha supervisado el cumplimiento del cronograma del segundo semestre publicado en el Campus Virtual, a través de una comunicación fluida con los coordinadores de cada asignatura. Ha revisado las guías docentes preparadas por los profesores de cada asignatura y su coherencia. La Coordinadora también ha organizado con los profesores conferencias adicionales sobre cuestiones que complementan la formación de los estudiantes en relación con los proyectos de investigación vigentes en el Departamento.

La Coordinadora ha atendido de forma permanente a los alumnos para solucionar cualquier problema. La Coordinadora se ha ocupado de la asignatura del TFM, en la que participan todos los profesores como tutores y ha mantenido reuniones virtuales frecuentes con los estudiantes para su seguimiento. Igualmente, ha organizado las visitas institucionales programadas: al Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, a la Asociación Española de Asesores Fiscales, al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid...

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UDIMA

Al tratarse de una titulación integrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas, la coordinación vertical se ha realizado a través de sus Comisiones: Comisión de Calidad de la Facultad, Comisión WEB y Manuales, que realiza la supervisión de los contenidos web de los Grados y Máster adscritos a la Facultad y revisión de los manuales, Comisión de Investigación y Comisión Practicum y TFG o TFM.

En UDIMA la Coordinadora académica ha perseguido tanto una coordinación horizontal como vertical del programa formativo, buscando la planificación académica más adecuada para un aprendizaje progresivo y complementario. Respetando el calendario del curso académico establecido por la UDIMA, y con la consulta previa al equipo docente del título, ha publicado en el Aula Central del Máster un calendario del primer semestre del Máster. La Coordinadora ha proporcionado al profesorado la información de las asignaturas de acuerdo al diseño de contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y demás instrucciones recogidas en la memoria verificada para la elaboración de las actividades de evaluación, así como de la Guía Docente. Con ello se garantiza un desarrollo uniforme y claro de las diferentes asignaturas. La Coordinadora ha revisado la documentación a utilizar en la docencia de cada asignatura para asegurar la actualización de las materias, evitar la duplicidad de contenidos y la existencia de lagunas. También ha analizado las pruebas de evaluación y las competencias. Desde UDIMA con frecuencia ha ofrecido a los estudiantes la oportunidad de participar de forma gratuita voluntariamente en numerosas sesiones de formación complementarias celebradas en el Centro de Estudios Financieros.

La Coordinadora ha velado por la existencia de coordinación entre los profesores del claustro. De forma previa al inicio del año académico se ha llevado a cabo una reunión de preparación del curso con el profesorado y contactos semanales de carácter presencial e informal. Además, cuenta con el foro interactivo “Comunicados de la Coordinación del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario” en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En definitiva, ambas coordinadoras han mantenido dos reuniones internas de coordinación con el claustro de profesores en las dos instituciones: una al principio y otra al final del curso. Se han tratado fundamentalmente asuntos temporales y metodológicos: cronogramas de la docencia, las fechas de evaluación y la composición de los Tribunales para la defensa del TFM.

En las dos Universidades existen mecanismos de coordinación docente horizontal (que descansan principalmente en la labor de las Coordinadoras) y vertical (integrados en los propios de cada centro) que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11 de octubre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución de la matriculación. 2. Caso relativo a la estudiante Olga Yiseth Calimeño Asprilla. 3. Cuestiones relativas al sistema de garantía interno de calidad. 4. Revisión de las fechas de examen, así como de las de realización de las sesiones sobre el TFM y de cierre del primer semestre. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se constata evolución favorable. 2. Problema de pagos en la UCM, ajuste de los plazos de entrega de sus pruebas y seguimiento personalizado. 3. Puesta en común de los informes de seguimiento anuales y documentación de soporte de los mismos. 4. Sesión informativa sobre el TFM el 23 de noviembre. Sesión de cierre entre el 29 y el 31 de enero.
8 de marzo de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caso relativo a la estudiante Karen Jessica Garzón González. 2. Cuestiones relativas a la adaptación al Real Decreto 822/2021. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Irregularidades en la matrícula. 2. Realización de actividades de comprobación administrativa adicionales.
12 de junio de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del proceso de preinscripción y matriculación en ambas Universidades. 2. Fijación de fecha de defensa del TFM en convocatoria ordinaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambio de datos de los matriculados hasta la fecha entre las Coordinadoras y las responsables de Secretaría. 2. 28 de junio a las 16:00 horas.

	3. Acto de graduación en la UCM	3. Madrina de la promoción, Profesora Cossío. Visita de D.José Antonio Sánchez García, Director del área fiscal CEF/UDIMA.
4 de septiembre de 2024	<p>1. Calificaciones asignaturas impartidas en UDIMA y convocatoria extraordinaria para la exposición del TFM.</p> <p>2. Guías docentes</p> <p>3. Sesión conjunta inicio del curso 2024-25.</p> <p>4. Evolución de la matrícula.</p>	<p>1. Se concreta que las calificaciones en UDIMA estarán disponibles el día 13 de septiembre, por lo que se decide realizar la convocatoria extraordinaria para la defensa del TFM el 18 de septiembre a las 12:15.</p> <p>2. Se comparten los enlaces actualizados.</p> <p>3. Se fija el lunes 30 a las 18:00 horas la sesión conjunta de presentación del Máster.</p> <p>4. Se supervisa el número de matriculados en ambas Universidades, tras cerrarse el tercer plazo en la UCM. La Coordinadora en la UCM escribirá a los preinscritos admitidos para recordarles las gestiones urgentes en UDIMA y que puedan comenzar puntualmente las clases el día 25 de septiembre.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La fluida relación en las comunicaciones entre las Coordinadoras académicas, su constancia y dedicación en sus respectivos Centros aseguran la confianza en la resolución de cualquier posible problema.	En los títulos interuniversitarios, por sus propias características, la gestión sigue enfrentando algunas dificultades ante los procedimientos administrativos habituales.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,54%	91,7%	75%	57,1%	60%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	18,18%	16,7%	33,33%	100%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	50%	50%	50%	100%

En el IUCM-6, la tasa de participación en el Programa de evaluación docente en la UCM ha aumentado con respecto al curso anterior superando el nivel del curso 2019-20. Ha habido 6 profesores de la UCM participantes. En cuanto al indicador IUCM-7, por el cambio de programa de Docencia en Extinción (de evaluación anual) a Docencia UCM (cuyo informe de evaluación se emite cada tres años académicos), probablemente al haberse completado el ciclo de tres cursos que concierne al profesor, el porcentaje de evaluación se ha mantenido como el curso anterior. Se han evaluado dos profesores, habiendo mejorado la tasa de evaluaciones con respecto al curso anterior. Sus resultados han sido una evaluación muy positiva y otra excelente.

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores)

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	2	18,2%	6,50	21,7%	0
Ayudante Doctor	3	27,3%	7,50	25,1%	0
Contratado Doctor	1	9,1%	3,80	12,7%	1
Catedrático de Universidad	5	45,5%	12,10	40,5%	25

Total de profesores UCM-UDIMA: 18. % Doctores: 72 %.

En el curso académico 2023-2024, de nuevo tienen docencia asignada en este título, en su mayoría, doctores. El 72% del profesorado de la titulación es doctor, teniendo en cuenta tanto el de la UCM como el de la UDIMA. Todos ellos son especialistas en Derecho Financiero y Tributario y algunos también se dedican al ejercicio profesional. Los numerarios participantes (cinco del cuerpo de Catedráticos) tienen amplia experiencia docente e investigadora, como avalan tanto el número de sexenios que tiene reconocidos (25), como las Tesis doctorales que se han defendido en los últimos cursos y las que se hallan en proceso de elaboración, por lo que su perfil se adecúa perfectamente a los requerimientos de la titulación. Además, se cuenta con profesores de gran experiencia por su dilatada actividad profesional en el Tribunal de Cuentas o la Inspección de Tributos. En lo tocante a la información sobre los proyectos de innovación en el curso analizado, obra en el enlace <https://derecho.ucm.es/curso-2023-2024-innovacion>. Así, se participó en el proyecto INNOVA número 103 sobre "Impulso del *Mentoring* dual para profesores: estudio de la valoración del alumnado y herramientas para el crecimiento", cuyos detalles pueden consultarse en <https://derecho.ucm.es/impulso-del-mentoring-dual-para-profesores>. Se tuvieron en cuenta las opiniones de los alumnos de esta titulación en su desarrollo. Como muestra de la ventajosa atmósfera que procura la existencia continuada de proyectos nacionales y europeos, así como de grupos de investigación validados por la Comunidad de Madrid a los que pertenecen los profesores de este Máster, cabe mencionar algunos recientes, así como actividades de transferencia en el plano interno e internacional:

Profesor Martínez Lago

Director del grupo de investigación sobre Equilibrio, disciplina presupuestaria y protección de los fondos públicos frente al fraude, el dispendio y la corrupción, EQUIDISPRES

<https://www.ucm.es/grupos/grupo/599>

Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Pozuelo de Alarcón

Profesora Grau Ruiz

Directora del grupo de investigación sobre Derecho para el desarrollo sostenible: medidas fiscales, laborales y administrativas socialmente responsables, IUS-SustentaRSE

<http://www.ucm.es/grupos/grupo/774>

Miembro del Subcomité de Tributación ambiental de la ONU
<https://tribuna.ucm.es/news/catedratica-amparo-grau-ucm-subcomite-tributacion-ambiental-compensaciones-emisiones-onu>

Profesor Serrano Antón

Director del grupo de investigación sobre Fiscalidad internacional y de la Unión Europea, FISCINTUE

<https://educacion.ucm.es/grupos/grupo/871>

Cátedra Jean Monnet - "European Union Fair Taxation (EU FAIRTAX)" de 2022 a 2025

<https://tribuna.ucm.es/news/el-profesor-de-la-facultad-de-derecho-fernando-serrano-anton-titular-de-la-nueva-catedra-jean-monnet-sobre-tributacion-justa-en-la-union-europea>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El título cuenta con una plantilla altamente cualificada.	La planificación docente para el segundo cuatrimestre se vio nuevamente alterada por retrasos en las contrataciones pendientes y la sobrecarga se acusó a la hora de la asignación de los TFM a dirigir.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Ahora mismo están disponibles desde el 2016-17, a curso 2022-2023, a partir de 15 de julio de 2024 estará disponible la información sobre el curso 2023-24 (el de referencia).

En cuanto a los resultados de esta titulación, sigue sin verse afectada y no ha habido variación alguna desde el pasado curso. La Coordinadora de la UCM ha ayudado a quienes tenían problemas personales con alguna ausencia justificada, la participación *online* de manera excepcional en la defensa del TFM en la convocatoria extraordinaria en UDIMA o la matrícula extemporánea de asignaturas pendientes.

Además, coexiste el procedimiento para el planteamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en la UDIMA. Las quejas y reclamaciones son tratadas según procedimiento del SGIC a través de distintos canales. Las incidencias más relevantes son tratadas a través del Defensor Universitario, cuya actividad se registra en su memoria anual. La plataforma de atención al estudiante matriculado y potencial estudiante es la que resuelve las incidencias más comunes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

El procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias es robusto en ambas Universidades. La atención continuada por parte de las Coordinadoras cubriendo necesidades tal como surgen, evita su formulación.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	60	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	8	11	15	12
ICM-3 Porcentaje de cobertura	12,00%	13,33%	18,33%	25%	20%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,64%	82,56%	88,76%	93,13%	69,90%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	14,29%	60%	25%	28,57%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89,74%	89,74%	100%	98,36%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	55,56%	75%	57,14%	66,67%	75,00%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	91,03%	96,34%	96,13%	100,00%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	120%	93,33%	101,67%	126,57%	240,00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	75,64%	90,70%	92,13%	96,88%	76,62%

La oferta de plazas en la UCM se ha ajustado al total que consta en la memoria verificada. Debe tenerse en cuenta que dicha previsión, por tratarse de un Máster Interuniversitario, es conjunta con UDIMA. La evolución de la matrícula en la titulación ha fluctuado ligeramente, habiéndose moderado el crecimiento interanual. Con respecto a los últimos cursos, se ha frenado algo la línea ascendente en la tasa de cobertura, pero sigue casi duplicando la de la segunda renovación de la acreditación. Las acciones de publicidad institucional en la UCM para la captación de estudiantes (apareciendo en

rankings como El Mundo, CyD, etc.), así como el éxito de algunos egresados de las promociones anteriores en otros países han contribuido al asentamiento de la titulación. También ha apoyado la difusión desde UDIMA por sus canales habituales, por ejemplo, dando noticias de eventos específicos como el acto de graduación celebrado en la Facultad de Derecho de la UCM.

La tasa de rendimiento ha caído este año, muchos alumnos de la pasada promoción no pudieron compaginar bien el estudio del Máster con sus obligaciones laborales o procesos de oposición en los que se encontraban inmersos, otros finalmente no contaron con los permisos de desplazamiento necesarios, además de padecer problemas económicos varios. Hay repetidores, sobre todo, del TFM que se esfuerzan por continuar su investigación, volviendo a matricularse en varios cursos siguientes o retoman la asignatura cuando disponen de tiempo. La falta de conclusión de estudios surge a menudo por el encarecimiento del coste de segundas o ulteriores matrículas, lo que repercute en una menor satisfacción con la titulación del estudiantado. En esta promoción muchos estudiantes tenían asignaturas no superadas del primer cuatrimestre en la UDIMA, de las que habrían de volver a examinarse en septiembre. Esto inevitablemente afectó a su dedicación (por ejemplo, en la asistencia a tutorías grupales del TFM) y rendimiento durante el segundo cuatrimestre en la UCM. Para evitar que los estudiantes decidan posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas, se les informará de que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar en las clases con sus cargas laborales, recomendando matricularse sólo de las asignaturas a las que consideren van a poder presentarse y superarlas.

La tasa de abandono ha aumentado escasamente y la tasa de graduación ha seguido la tendencia al alza –subiendo considerablemente con respecto al curso pasado–, a pesar de las referidas circunstancias.

En cuanto a la demanda del Máster ha casi duplicado la del curso pasado y es la más elevada de todos los cursos anteriores en el período analizado. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se ha mantenido. El interés mostrado por los posibles alumnos es constante, pero muchos confían en la obtención de becas o concesión de visados, que no siempre logran a tiempo. También son bastantes los que confían en terminar sus estudios de grado para poder acceder y no lo consiguen.

La tasa de éxito, tras haber subido el pasado año, vuelve a hacerlo y llega al 100%. Esto pone de relieve que la atención a los estudiantes por parte del profesorado es adecuada, logrando que el grado de dificultad de las materias sea razonable.

La tasa de evaluación baja en comparación con los datos favorables del curso previo, pese al empeño de la Coordinadora y los tutores a la hora apoyar la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster. Incluso egresados del propio Máster han compartido amablemente sus experiencias al prepararlo, pero no ha dado resultado con esta cohorte.

La tasa de eficiencia de los egresados en este curso académico ha crecido de nuevo hasta el 100%, como hace un par de años.

Desde UDIMA, la reflexión final sobre todas estas tasas en su conjunto arroja unos resultados satisfactorios en el rendimiento del título.

En lo que respecta a las calificaciones obtenidas por los estudiantes matriculados durante el curso 2023-2024 han sido las siguientes:

- Ordenación jurídica del gasto y de los presupuestos públicos: 3 no presentado, 1 aprobado, 4 notables y 3 sobresalientes.
- Derechos y garantías de los obligados en los procedimientos tributarios: 3 no presentado, 5 aprobados, 2 notables y 1 sobresaliente.
- Fiscalidad internacional y comunitaria: 3 no presentado, 1 aprobado, 6 notables y 1 sobresaliente.
- Fiscalidad de los actos y negocios jurídicos: 3 no presentado, 1 aprobado, 4 notables y 2 sobresalientes.
- Informática aplicada a la tributación: 1 no presentado, 1 aprobado, 8 notables y 1 sobresaliente.

- Impuestos directos, indirectos y locales (comprende tres filas en la tabla): 3 no presentado, 1 suspenso, 4 aprobados y 2 notables.
- Trabajo de Fin de Máster: 3 no presentados, 2 aprobados, 4 notables.

Las distintas actividades formativas, la variada metodología docente y los diferentes sistemas de evaluación permiten contrastar la adquisición de los resultados de aprendizaje de acuerdo con el nivel de Máster en el MECES, tanto en la UDIMA como en la UCM. Nótese que los tres alumnos que no se presentaron a los exámenes de la UCM no asistieron durante el segundo cuatrimestre a las clases presenciales. Se incluye la tabla resumen a continuación por permitirlo su tamaño

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	TFM no concluidos.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,9	6,5	7,9	7,9	7,9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,3	9,5	9,3	9,5	9,5
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,7	7,6	7,7	7,9	7,7

La valoración media de los distintos grupos de interés se ha mantenido prácticamente igual: en el caso del PAS ha bajado únicamente un par de décimas y en el de los estudiantes y el profesorado se ha mantenido constante en 7,9 y 9,5 respectivamente. El Personal de Administración y Servicios, en la encuesta disponible al nivel del centro, en el caso concreto de este Máster muestra una satisfacción de 7,7. Cabe añadir que recomendaría las titulaciones UCM en 8,7.

Por un lado, teniendo en cuenta sus restricciones laborales y la necesidad de desplazarse desde fuera de la Comunidad de Madrid, algunos estudiantes reclamaban un formato no presencial en la Complutense y otros tenían poca disponibilidad para las visitas institucionales, puesto que en determinados centros oficiales eran necesariamente de mañana o se tenían que reprogramar por cuestiones de agenda de los anfitriones. Hubo quien señaló en las encuestas su preferencia por haber tenido clases presenciales también en la UDIMA. Claramente, el estudiantado demanda mayor flexibilidad todavía atendiendo a las circunstancias de cada persona. Valoran mucho la competencia de los profesores.

El Personal Docente e Investigador muestra nuevamente una satisfacción con la titulación sobresaliente. Sigue criticando que los recursos administrativos no son suficientes, pero se valoran con 10 la organización de los horarios y los procesos administrativos de la titulación, un poco menos el apoyo técnico y logístico del PAS. Apuntan a un pequeño margen de mejora en el aprovechamiento de las clases y tutorías por el alumnado.

En la UDIMA las muestras siguen siendo escasamente representativas, porque muchos estudiantes en la modalidad a distancia al nivel de Máster no suelen comprometerse en su realización.

Está publicada en la web de la Facultad de Derecho la encuesta de satisfacción del agente externo del curso 2023-2024, por ser información que se gestiona desde el Vicedecanato: <https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-5>. Los resultados son, como en el curso pasado, muy satisfactorios: por encima de 7 en todos los ítems recogidos, siendo el menor el relativo a "Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación", si bien sin observaciones adicionales por parte del agente externo. Esto se justifica, en parte, por las competencias propias de las Comisiones de Calidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se mantiene la satisfacción del PDI y estudiantes, manteniéndose en notable alto la del PAS	La participación en las encuestas sigue siendo relativamente limitada

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Lamentablemente, no se encuentran datos para IUCM-30 disponibles sobre la titulación en el enlace <https://servicioencuestas.ucm.es/unica/index.php/indicadores-de-calidad-ucm/> que está también enlazado en resultados curso 2023-24 para tasas de inserción y satisfacción global por titulaciones en la página web de la Facultad: <https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-5>

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida					9
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados					0

En cuanto al IUCM-29, a través de Qlik Sense se aprecia que participa una muestra dos mujeres (de 25 a 34 años) con respecto a una población de 4. Interesa destacar que la media de empleos tras titularse es de 2 y valoran la adecuación del empleo a la capacitación obtenida en 8. Encontraron empleo antes de finalizar los estudios el 50,0%. El tipo de trabajo realizado es para empresas privadas (una nacional de hasta 50 empleados y otra internacional de más) indefinido.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Escasa participación

En todo caso, la Coordinadora seguirá recordando a los distintos colectivos los plazos de apertura de las encuestas de satisfacción, así como de la importancia de su participación en las mismas para que aumente la muestra.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han seguido todas las recomendaciones del informe último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título, que figura en el enlace <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2024-01-30-IF%2022-23%20M.%20EA%20D.%20FINANCIERO%20Y%20TRIBUTARIO%20DEF.pdf>

En la página web del título se ha añadido más información sobre la matrícula, aún a riesgo de duplicarla en varios apartados. Se han seguido las indicaciones expresas de la sección de admisión referenciando con un enlace a su página, al margen de resaltar ciertos aspectos de interés para extranjeros, por ejemplo.

Por fin se ha establecido por el Rectorado de la UCM un sistema de recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados del título, aunque todavía no haya aportado resultados que posibiliten analizar esta importante dimensión del funcionamiento del Máster, a diferencia de lo acontecido con la relativa a la satisfacción con la formación recibida, comentada anteriormente.

Esta visión se complementa con el informe sobre empleabilidad de los estudiantes matriculados en esta titulación interuniversitaria, que puede aportar la Coordinadora en UDIMA más adelante, por tramitarse en plazos distintos. Se publica la información tan pronto como se dispone de los datos.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

La introducción de una variación en la memoria verificada para atender la demanda de quienes solicitan realizar estos estudios con mayor flexibilidad, de manera totalmente de manera presencial y/o a distancia, además de la semi-presencial sigue paralizada para intentar realizarse con motivo de la próxima adaptación al Real Decreto 822/2021.

Pese a la sugerencia formulada, no se incita normativamente a a los colectivos a completar sus encuestas a modo de condición para tener acceso a las calificaciones o a las valoraciones de su actividad.

No se facilita el acceso directo de los Coordinadores a la información necesaria para la elaboración de la memoria (con usuario del correo electrónico institucional y contraseña habitual), obligando a compartir un solo usuario para toda la Facultad. El enlace habilitado por la Oficina de Calidad para los indicadores IUUM- 13, 14, 15 y 30 permite acceder a los datos más rápidamente y podría servir de ejemplo para extenderse a otros y así evitar pérdidas innecesarias de tiempo a los profesores.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Contenido de las memorias anuales Mala gestión de recursos humanos	No se llega a simplificar el formato Pedir datos que ya obran en poder del Rectorado, a extraer manualmente, perdiendo tiempo para desarrollar actividades prioritarias que exigen su especial cualificación	Exigir los datos necesarios de los que no se disponga o justificaciones en caso de diferencias llamativas Diseñarlas para marcar casillas y dejar espacio para comentarios que los coordinadores crean oportunos	Comparar con las vigentes en otras Universidades Calcular el coste económico en función del tiempo invertido en elaboración	Rectorado Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Especificidades de Másteres Interuniversitarios	No se contemplan suficientemente	Otorgar flexibilidad y brindar más apoyo administrativo especializado	Número de personal cualificado familiarizado con cuestiones específicas	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado
Personal Académico	DOCENTIA: deben mejorarse los sistemas de información en la UCM y las propias encuestas para evaluar correctamente al profesorado	Se ignoran hasta los cursos organizados por la Oficina de Calidad, obligando a presentar la justificación de la formación recibida en la UCM al profesorado de la misma. Las encuestas incluyen cuestiones confusas y subjetivas.	Corregir las injusticias al no considerar la información que obra en poder de la UCM y no valorar debidamente al profesorado excelente desoyendo el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Precisar el contenido y la forma para fomentar la adecuada participación	Revisar sistema informático que reconoce los certificados UCM. Al menos los emitidos por el mismo órgano que gestiona el programa Reducción del número de ítems redefinidos	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado
Indicadores de resultados	Resultados en la asignatura del TFM	Circunstancias externas e internas	Procurar que se reconozcan mayores créditos por	Directriz estableciendo la proporcionalidad	Rectorado	Deseable a corto plazo.	No realizado / En curso

			dirección a los tutores (dado que equivale a 12ECTS) Favorecer matrícula (mediante mecanismos de pago disponibles desde el extranjero y su fraccionamiento)	d en el cómputo a efectos de carga docente según la envergadura del TFM Número de estudiantes que hacen uso de la medida		Idealmente 1 año	
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación	Fallo de comunicación y extensión o complejidad	Simplificar las encuestas, condicionar el acceso a otra información académica de interés a su realización	Incremento del porcentaje de participantes	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	En curso
Inserción laboral	Ídem	Ídem	Recabar permiso para usar dirección previa a la UCM en la aplicación de inscripción.	Incremento del porcentaje de participantes	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	En curso
Programas de movilidad	NO PROCEDE						
Prácticas externas	NO PROCEDE						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	QLink Sense	Acceso limitado	Facilitar acceso a los Coordinadores con su propio usuario y contraseña UCM.	Tiempo ahorrado	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El funcionamiento de las diferentes Subcomisiones y la modalidad de participación híbrida	Permite mayor coherencia y diálogo en búsqueda de soluciones. La celebración simultánea en formato presencial y telemático es más inclusiva	Continuar con la forma de trabajo actual
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La coordinación interuniversitaria	Comunicación directa y actitud resolutive	Seguir trabajando conjuntamente las coordinadoras
Personal académico	La competencia y dedicación del profesorado	Especial compromiso mostrado en las sucesivas ediciones (incluso supervisando el TFM en periodos no lectivos) y hasta superando sus encargos docentes	Agradecer su dedicación y atender razonablemente sus peticiones de flexibilidad horaria
Sistema de quejas y sugerencias	Ausencia de quejas	Sistema eficiente	Mantener la cercanía en el diálogo estudiantil para anticipar sus necesidades y evitarlas
Programas de movilidad	NO PROCEDE		
Prácticas externas	NO PROCEDE		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Informe favorable, tras acreditación renovada	Mejora continuada	Seguir prestando atención a todos los agentes implicados en los procesos internos y externos

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El proceso de elaboración de las memorias anuales en la UCM es más laborioso y consume mucho más tiempo que en otras Universidades. La coordinación con UDIMA a la hora de consultar los que allí se presentan sobre la titulación muestra que se centran únicamente en marcar comprobaciones del normal funcionamiento, dejando campos de observaciones para que la Coordinadora destaque únicamente lo relevante, sin tener que repetir la descripción de la información que ya obra en otros órganos de la misma Universidad.

Las especificidades de los títulos interuniversitarios generan dificultades a los gestores, por desconocimiento de algunas cuestiones e imposibilidad de armonizar plazos. La Coordinadoras tratan de salvarlas.

La desconfianza cada vez más generalizada del profesorado en el Programa Docencia por el descontento en los procedimientos que influyen negativamente en los resultados desincentiva la participación. Por ejemplo, la propia UCM no valora los cursos de formación docente organizados por ella, obligando a presentar los certificados que ya obran en su poder a los interesados y, cuando se tiene noticia de que no lo hace, limita su aportación en fase de reclamación.

Los problemas bancarios para el pago de la matrícula desde el extranjero generan bajas en el estudiantado preinscrito y que no terminen sus estudios aquellos que por circunstancias variadas han tenido que posponer la elaboración o defensa de su TFM.

Los tutores no ven suficientemente reconocido el mayor esfuerzo que supone la dirección de TFM de 12 ECTS en comparación con otros de menor peso.

La escasa participación en las encuestas es una constante y no parecen atenderse las soluciones propuestas, que exceden del voluntarismo de las Coordinadoras.

Aunque los indicadores disponibles en Qlik se pueden consultar mejor y los vídeos tutoriales que incluye para crear historias son útiles, sigue existiendo el problema del acceso limitado a la hora de efectuar consultas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Básicamente se seguirá insistiendo en las mejoras que ya se propusieron para los puntos débiles identificados en el plan anterior, puesto que algunas están en curso de solución y otras todavía no.